



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO
ELECTORAL 2020-2023**

COMITE DIRECTIVO ESTATAL

www.partidoverde.org.mx

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

SEGURIDAD

1. Coahuila Seguro.

ECONOMÍA

2. Ingreso digno.
3. Genera tu propio empleo.
4. Coahuila sin hambre.
5. Gasta en lo que quieres, no en estacionamiento.

MEDIO AMBIENTE

6. Reducción de Residuos Sólidos Urbanos.
7. Transformando la basura en energía.
8. Reusando el agua, para que nunca te falte.
9. Espacios dignos para los animales en venta.
10. Protección y bienestar animal.
11. Educación ambiental en todos los niveles escolares.

SOCIAL

12. Un día por nuestros hijos.
13. Mismo trabajo, mismo sueldo.
14. Vive sin violencia.

INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero sobre todo, en armonía con la naturaleza.

Coahuila es un estado que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un estado lleno de riquezas naturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social equitativo para todos. Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad. Ante un horizonte de violencia, violaciones de derechos, desigualdad e injusticia, es más urgente que nunca recuperar la confianza en nuestra nación para reconstruir el revestimiento social y lograr un estado más armonioso.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del estado. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país. No cabe duda que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas la manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del estado. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el país, ha propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud de los mexicanos; porque proteger es la naturaleza del Partido Verde Ecologista de México.

Estaremos trabajando sin descanso para que se implementen soluciones, para construir: un Coahuila seguro y prospero, en el que los coahuilenses tengan acceso a la salud y que las mujeres vivan sin miedo, un estado que brinde oportunidades para todos. Con estos objetivos claros y nuestra confianza depositada en la ciudadanía y en las instituciones, todos nuestros partidarios, candidatos y simpatizantes, llevaremos a cada espacio del gobierno la siguiente plataforma electoral.

DIAGNÓSTICO

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, ambiental y en seguridad, el Partido Verde Ecologista de México propone en esta plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo, para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

Alimentación y pobreza

Un tema importante es el de la alimentación, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Con esta garantía se establecieron los fines del desarrollo social para el abasto suficiente y oportuno a la población de los alimentos básicos.

De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. México asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación.

Juventud y empleo

Otro tema social es la población de jóvenes, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo.

Economía

El desempleo y los bajos niveles de escolaridad ocasiona que crezca la población en condición de pobreza, de ahí la necesidad de construir un planteamiento hacendario y social, que tome en cuenta la necesidad de establecer una red de protección social básica de alcance universal. Hoy en día existen las condiciones dadas para establecer una red de salud universal, prueba de ello, es el Paquete Económico para 2018 aprobado recientemente por el Congreso de la Unión que refuerza el compromiso del Gobierno Federal de continuar con la consolidación fiscal. Destaca que las finanzas públicas alcanzarían por segundo año consecutivo un superávit primario en 2018 y la deuda pública continuaría con una trayectoria a la baja.

La situación de los jóvenes constituye un desafío que puede ser muy delicado en el futuro y que debe ser atendido sin aplazamiento, ante esta situación y el contexto económico adverso que pasa la economía mexicana, la facilitación de recursos para jóvenes para emprender sus propios proyectos de negocio y de vida es indispensable, junto con medidas que permitan incidir en un aumento de la productividad y de la competitividad del país, así como de un crecimiento económico equilibrado, en el cual se le debe de otorgar a los inversionistas mayores incentivos económicos para contratar y capacitar a los trabajadores originarios de las zonas de influencia, y así lograr un crecimiento económico balanceado a nivel regional.

Medio ambiente

En México, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones, a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como del cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.

El cambio climático, es la variación de temperatura en el planeta, debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado el cambio climático es el aumento de la temperatura, esto ha producido el aumento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia que la intensidad de los huracanes ha sido influenciada directamente por el incremento de la temperatura de los océanos. En México diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo han sucedido, mientras que en 27 años, de 1970 a 1997 ocurrieron 12 huracanes con categorías H3, H4 y H5, en tan solo 13 años, del 2002 al 2015 hubo 10 ciclones con las mismas categorías.

Otro efecto del cambio climático, es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares, esto es visible en las costas del Golfo de México, como en Veracruz, donde el

incremento anual fue de 1.9 milímetros y el de Ciudad Madero, Tamaulipas llegó a los 9.16 milímetros. En el pacífico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora con 4.23 milímetros y Manzanillo, Colima con incrementos de 3.28 milímetros.

Asimismo, el cambio de temperatura y las acciones realizadas por el humano ha repercutido en el suelo. En este sentido, en México se estima que existen 125.3 millones de hectáreas de tierras secas, que corresponden al 65% del territorio nacional. De éstas, el 9.9% se encuentra con un grado de desertificación extremo, el 40.1% con grado severo y el 42.4% con ligero a moderado.

Dentro de los principales factores que repercuten en el deterioro ambiental, es la generación de residuos; afectando la calidad del aire, agua y suelo; lo que provoca severos problemas de salud y afectaciones en los ecosistemas naturales. En México, en 2015 se generó 1.2 kg de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) por habitante en promedio, y alcanzó 53.1 millones de toneladas a nivel nacional, lo que representó un aumento del 61.2 % con respecto a las cifras del 2003, que son producidas por fuentes naturales de contaminantes y por fuentes antropogénicas, es decir, actividades producidas en los centros urbanos que han afectado la calidad del aire.

Ante esta situación, se han implementado políticas públicas como el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), que tienen como finalidad reducir y controlar las emisiones, enfocándose en las principales fuentes de emisión.

Aún con las medidas antes mencionadas, los índices de contaminación del aire han aumentado, debido a las actividades industriales, el uso del automóvil, el uso de pesticidas, los incendios, la concentración de metano producida por la descomposición de los vegetales, etcétera; lo cual ha complicado la salud de los seres humanos, así como problemas con el desarrollo de la flora y fauna.

México es uno de los países megadiversos, que albergan cerca del 70% de la diversidad biológica conocida en el planeta. Uno de los factores que propician la pérdida de biodiversidad son las actividades humanas. De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, el 51.3% de las especies de reptiles conocidas en México, están en alguna categoría de riesgo; le siguen los anfibios con 51.6%, los mamíferos con 51.6% y las aves con 34.1%.

La problemática ambiental hoy en día afecta severamente a esta megadiversidad así como a los ecosistemas a causa de la producción de sustancias contaminantes producidas por las actividades del hombre.

Un ejemplo de contaminante, es el bióxido de carbono que se concentra en el aire, generado por las altas emisiones vehiculares provocadas en los congestionamientos que se generan en los horarios pico, entrada y salida de los trabajos y el traslado largo al trabajo origina estrés en las personas y desgaste físico por el tiempo que se pierde en intentar llegar al trabajo. Estos acontecimientos afectan principalmente la calidad del aire y la productividad en los centros de trabajo.

Otra problemática es la gestión integral de los residuos, como es la acumulación en los rellenos sanitarios sin cumplir con la aplicación de la legislación vigente o sin aprovechar los gases de efecto invernadero para generar energía, afectando de forma directa las propiedades físicas y químicas del suelo, también se contamina el aire y el manto freático, ya que al dejar la basura al aire libre se genera mal olor y gases tóxicos que afectan al medio ambiente.

Por otro lado, actualmente la generación de energía eléctrica a partir de las fuentes tradicionales como carbón, petróleo y gas es muy costosa y contaminante, ya que tienen un impacto ecológico negativo. Ante esto, una de las ventajas de los avances tecnológicos es la generación de energía limpia, una opción sencilla es la colocación de paneles solares para aprovechar la radiación solar.

Por otro lado, el consumo de agua es un tema que siempre está en la agenda pública. México es el quinto país en consumo de agua, con un promedio de 380 litros al día, este promedio refleja la falta de conciencia en la población, lo que ocasiona la sobreexplotación del acuífero para satisfacer la demanda del vital líquido.

Otro problema, es el maltrato animal, como es la captura de animales silvestres y la venta en malas condiciones de estas especies, como de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición.

México forma parte de un selecto grupo de naciones a los que se les considera Megadiverso, ya que concentran el 70% de la biodiversidad a nivel mundial. La falta de interés de la población en la preservación del medio ambiente y de su potencial, es una consecuencia de falta de cultura para entender la importancia del cuidado del planeta Tierra. Sin olvidar la falta de la aplicación de la normatividad por parte de la autoridad.

Seguridad

Finalmente, los retos que enfrenta México en materia de seguridad estriban principalmente en erradicar la disparidad institucional existente entre los niveles federal y local. Instituciones como el Ejército, la Marina y la Policía Federal, se caracterizan por su profesionalismo notable, mientras que las instituciones de seguridad local adolecen de elementos tanto humanos como estructurales para cumplir su cometido.

A manera de ejemplo, es preciso destacar que a lo largo del país existen alrededor de 600 municipios sin corporaciones propias, solo 14 entidades federativas tienen cuerpos de seguridad en todos sus municipios, y el 86% de las policías municipales tienen menos de 100 elementos, lo cual es señal clara de que se requiere redoblar esfuerzos para asegurar condiciones institucionales mínimas en la materia.

Por otro lado, las condiciones laborales tampoco son las mejores para nuestros policías. De manera puntual, tenemos que el 40% de los policías perciben un sueldo base mensual inferior a los 4 mil 600 pesos y apenas el 4% recibe un sueldo superior a los 12 mil. Dignificar la labor policial es importante dándole orden y uniformidad.

Otro de los aspectos que forma parte de la problemática en materia de seguridad lo encontramos en los niveles de confianza y la percepción de la ciudadanía de las instituciones encargadas de procurarles seguridad y perseguir los delitos. Acerca de las cifras de personas que identifican a las instituciones de seguridad pública según la percepción de corrupción, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, muestra que las de mayores porcentajes de percepción de corrupción son la policía de tránsito (77.7%), la policía preventiva municipal (68.1%), el ministerio público y las procuradurías estatales (65.7%) y la policía estatal (65.1%), lo cual da cuenta de que las instituciones de seguridad local son las que menos confianza generan en la población por ser consideradas las de mayores índices de corrupción.

En materia de evaluación, encontramos que las pruebas de control de confianza son un requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de seguridad, acerca de las cuales encontramos que la mayoría de los policías fueron evaluados hace menos de un año en las siguientes pruebas: Psicológica (64%), entorno socioeconómico (58%), poligráfica (57%), toxicológica (74%) y médica (72%); no obstante, solo 1 de cada 10 policías conoce el resultado de su evaluación en el Centro de Control de Confianza.

En tal virtud, es imperativa la revisión profunda de los esquemas de seguridad tanto a nivel federal, como a nivel local, a fin de unificar el andamiaje legal, administrativo y presupuestal en esa materia, para lograr policías con capacidad de respuesta, capacitación, infraestructura y equipamiento, y con ello revertir las alarmantes cifras de incidencia delictiva en nuestro país.

SEGURIDAD

TÍTULO: COAHUILA SEGURO

VISIÓN: El tema de impartición de justicia es un tema de relevancia pública, es por ello, que se busca mejorar los procesos y métodos de organización con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos, salvaguardar las garantías constitucionales de las víctimas, así como sanciones más estrictas en casos de violencia.

Un Coahuila más seguro, sin impunidad, en el que la población pueda confiar en la policía, por su efectividad en la prevención de los delitos.

RESUMEN EJECUTIVO:

México enfrenta un grave problema de inseguridad que no ha podido resolverse con la actual heterogeneidad de cuerpos policiacos. Por ello, se propone la formación y profesionalización de sus elementos, con los máximos estándares de control de confianza y capacitación; de esta forma la policía será efectiva y el ejército podrá volver a sus funciones ordinarias.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

México es el cuarto país con más impunidad en el mundo, el sexto con más corrupción en América Latina y el noveno en el que los ciudadanos menos confianza le tienen a los cuerpos policiales. Esta situación refleja las dificultades que genera la existencia de modelos dispares de preparación y requisitos para las policías en los tres niveles: Federal, Estatal y de la Ciudad de México, y Municipal.

Algunas de esas dificultades son: la falta de coordinación entre mandos, la desconfianza entre los distintos cuerpos policiacos; y, la deficiencia en adoptar un mismo modelo de selección y capacitación. El incorrecto funcionamiento de la policía en tres niveles ha causado que el ejército se encargue de lo que no le corresponde para suplir sus deficiencias.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Policía bien remunerada:

Los bajos sueldos que pueden percibir policías Estatales y Municipales son un incentivo para que participen de la corrupción y colaboren en el crimen organizado. Con mejores salarios se evitara que el salario sea un incentivo para corromperse.

Policía altamente capacitada

Se propone que los elementos de las corporaciones policíacas acrediten satisfactoriamente un plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física. Así, la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo.

ECONOMÍA

TÍTULO: INGRESO DIGNO

VISIÓN: El trabajo está dejando de funcionar como medio para la distribución de la riqueza. Ésta se acumula cada vez más en el capital, y, como cada vez hay más capital y menos trabajo, uno de los temas sobre los cuales versa la discusión de la renta universal básica es sobre la posibilidad de gravar más al capital (anteriormente había más trabajo que capital, por lo que se justificaba un mayor gravamen al trabajo).

El trabajo es un mal y se acepta sólo como un medio para obtener ingresos. En la medida en que el trabajo ya no es suficiente para obtener una vida digna (las remuneraciones están, cuando mucho, estancadas en comparación con el crecimiento de las ganancias del capital), es necesario implementar mecanismos para asegurársela a todas las personas, independientemente de su relación con el trabajo.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece ya el derecho a un mínimo vital a todas las personas para asegurar una vida digna (artículos 9, 10, 17).

RESUMEN EJECUTIVO:

Los ingresos generados por el trabajo no son suficientes en México para garantizar una vida digna a todas las personas. El trabajo cada vez participa menos de la riqueza del país.

El gasto en desarrollo social y, particularmente el relacionado con el combate a la pobreza, es considerable, sobre todo en relación a los magros resultados alcanzados a la fecha.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Revisar la política de desarrollo social, particularmente la de combate a la pobreza y valorar sus resultados.

Analizar la posibilidad de modificar o intercambiar ciertas políticas de desarrollo social por un esquema de renta mínima básica.

- Llevar a cabo un estudio de factibilidad.
- Realizar una prueba piloto rigurosa y controlada, de tal manera que se puedan valorar todos los aspectos necesarios (carencias, patrones de consumo y de inversión, por ejemplo).

TÍTULO: GENERA TU PROPIO EMPLEO

VISIÓN: Disminuir el desempleo y mejorar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes menores a 29 años con actitud emprendedora.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la promoción para la creación de empleos y la organización social del trabajo (artículo 123, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios. Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico de la Situación de los Jóvenes en México, el principal problema que enfrenta la juventud en México es que se incorpora al desarrollo del país en condiciones desfavorables, lo que se debe, entre otras causas, a dificultades para la inserción en el mercado laboral y a una deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento del bono demográfico a favor del crecimiento económico proponemos dar un mayor impulso a los planes y programas que permitan el desarrollo de la juventud, así como a la generación de empleos.

TÍTULO: COAHUILA SIN HAMBRE

VISIÓN: Evitar el desperdicio de alimentos mediante la generación de esquemas de recuperación, a efecto de garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a aquellos sectores de la población que por diferentes causas no pueden satisfacer esa necesidad básica, así como aminorar las afectaciones ambientales por la producción de alimentos que no sean consumidos.

RESUMEN EJECUTIVO:

Según datos del Banco Mundial, en todo el mundo se pierde o desperdicia entre un cuarto y un tercio de la producción de alimentos para el consumo humano. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) coincide con lo anterior al afirmar que en América Latina y el Caribe se desperdicia el 35% de los alimentos que se producen. La recuperación de éstos permitiría alimentar a la población en situación de hambre en México, que según cifras del CONEVAL de 2016, asciende a 24.6 millones de personas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La merma, pérdida y desperdicio de alimentos en México, es equivalente al 35% de los alimentos producidos. El desperdicio se puede dar en las etapas de producción, pos-cosecha y procesamiento de alimentos, así como de venta minorista y consumo final.

En la fase de producción primaria la cosecha no compensa el costo del transporte e incita a los productores a dejar los productos en el campo, debido a la volatilidad de precios del mercado. También se pierden alimentos en esta etapa porque en ocasiones no cumplen con estándares de calidad exigidos por el mercado. Lo mismo sucede con el producto cosechado, que se pierde por no alcanzar los criterios de calidad. En la industria de la transformación la pérdida se debe a

envases o embalajes dañados (caja de cereal dañada), o errores de envasado (errores de impresión).

En la etapa de distribución y comercialización, se pierden alimentos por mal manejo, principalmente de los perecederos, por tener una fecha próxima de caducidad o por que exceden la misma.

Finalmente, en la fase de consumo se desperdicia gran cantidad de alimentos debido a los malos hábitos de planificación al comprar los alimentos o falta de comprensión de las etiquetas, entre otros factores. En hoteles, restaurantes, comedores escolares y hogares, se desechan alimentos ya preparados, por no ser del agrado del consumidor.

Las actividades de recuperación son realizadas mayormente por los bancos de alimentos que hoy en día son iniciativas privadas que atienden la problemática en distintas entidades federativas. A la fecha, la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos de México, de Alimentos es la segunda más grande del mundo y tiene la capacidad de recuperar alrededor de 125 mil toneladas anuales de alimentos alimentando así a 1.2 millones de personas, a través de sus 60 bancos afiliados. Sin embargo la cantidad recuperada sigue siendo mucho menor a lo que se desperdicia.

El problema de carencia alimentaria que existe en México, no es un tema de insuficiencia de alimentos, sino de aprovechamiento y distribución ineficiente de los mismos.

La pérdida de alimentos tiene impactos sociales, económicos y ambientales. Implica la utilización de recursos naturales e insumos agrícolas que también acaban desperdiciándose y generando impactos innecesarios, reduce la disponibilidad local y mundial de alimentos, genera pérdidas de ingresos para los productores, aumenta los precios para los consumidores e impacta de manera negativa en la salud y nutrición de la población. También genera contaminación del aire (emisiones de GEI durante el proceso de producción y en la disposición final de residuos orgánicos), del suelo y agua (uso ineficiente de agroquímicos).

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Prevenir el desperdicio de alimentos, fomentar su rescate y recuperación, así como la reutilización de los alimentos. De manera específica se propone:

Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación transporten y entreguen los alimentos que no serán comercializados o utilizados, pero que (y que por su valor nutrimental y condiciones sean susceptibles para el consumo humano) a Bancos de Alimentos, o a las organizaciones civiles o comunitarias que éstos les indiquen, a través del Comité que para tal efecto se conforme.

Regular el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperar alimentos que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados aunque no cumplan con requisitos comerciales.

Establecer mecanismos obligatorios para que los alimentos que no serán comercializados, utilizados o entregados directamente a Bancos de Alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor índice de marginación, a través del Comité que para tal efecto se conforme.

Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados y tiendas de autoservicio, permitan que personas beneficiadas por algún programa de asistencia social (migrantes, jornaleros agrícolas, comedores comunitarios, estancias infantiles, estancias infantiles, adultos mayores, madres solteras, Prospera, etcétera) puedan recibir la ayuda directamente en sus instalaciones.

Prohibir acciones que hagan que los alimentos ya no puedan ser consumidos o reciclados.

Regular el etiquetado de caducidad.

TITULO: GASTA EN LO QUE QUIERES, NO EN ESTACIONAMIENTO

VISIÓN: A fin de fortalecer a la economía familiar así como de fomentar el mercado interno. El Estado debe de contar con estacionamientos gratuitos en los Centros Comerciales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El uso de los automóviles en recientes años ha incrementado la demanda del servicio de estacionamientos. En los últimos 40 años, los centros comerciales han surgido debido al crecimiento poblacional y buscando satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de la ciudadanía, sin embargo, en su mayoría este tipo de establecimientos pertenecen a la iniciativa privada.

Algunos centros comerciales condonan el pago de estacionamiento siempre y cuando se compruebe a través del sello del boleto haber consumido algún producto o servicio; dado que el costo de estacionar un automóvil en un espacio del centro comercial debe ser pago por establecimiento donde el cliente hace el consumo, debido a que es una prestación obligatoria que deben absorber las empresas desde que se les otorgó la licencia del giro comercial, sin embargo, el pago del estacionamiento se le transfiere al consumidor.

De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia, "El deber impuesto en la norma de brindar de forma gratuita el servicio de estacionamiento no impide a los establecimientos mercantiles ejercer su actividad comercial, ni afecta su fin primordial que se traduce en obtener una ganancia lícita, máxime que se trata de una obligación cuyo objeto es contribuir al orden vial y que, a su vez, se traduce en beneficio para sus clientes"

Por lo que la legislación mexicana contempla que para las edificaciones y espacios abiertos, tanto públicos como privados, se deberá establecer dentro de los reglamentos municipales las garantías mínimas de acceso, entre las que destacan el contar con espacios de estacionamiento, así como los instrumentos de control vial.

Cabe señalar que una de las razones principales de la inconformidad que deriva de estos cobros, está dada principalmente por falta de seguridad y vigilancia, las tarifas injustas, la falta de responsabilidad en caso de percance, daño, robo parcial o total del vehículo. De tal manera que es incongruente que se exija el cobro de un "servicio" que es ineficiente.

Este pago indebido de estacionamiento en centros comerciales, además de lacerar la economía de los ciudadanos, vulnera los derechos de toda la población que acude a este tipo de establecimientos, toda vez que de igual manera pagan por los productos o servicios, también pagan el derecho de piso de estas edificaciones, lo cual es incongruente porque el cobro va implícito en el importe que los usuarios sufragan en las tiendas de las plazas comerciales.

De tal manera que es imperante la necesidad de frenar los cobros que realizan los centros comerciales por el uso de los lugares de estacionamiento que ofrecen a los visitantes.

Este tipo de pagos, lastiman a la economía de los ciudadanos que quieren disfrutar las plazas comerciales quienes, ya que de por sí, deben pagar productos y servicios caros, además de tener que erogar un excedente injusto con el cobro del estacionamiento.

Beneficios

Esta medida ayudará a la economía familiar y beneficiara a los usuarios de los centros comerciales, la prioridad, es que los consumidores de los centros comerciales queden exentos del pago de estacionamiento y de esta forma se contribuya al fortalecimiento del consumo interno.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Eliminar el cobro por el uso de estacionamiento en los centros o plazas comerciales y tiendas Departamentales, ya que al asistir a estos inmuebles los usuarios están pagando por los productos o servicios que se ofrecen en los mismos de tal manera podemos afirmar que el cobro por el uso de ellos es innecesario.
- Debido a lo anterior es fundamental que el costo por el uso de los estacionamientos comerciales debe de ser cubierto por los establecimientos, de esta manera se haría hincapié que los centros comerciales cumplan con la prestación obligatoria que tienen debido a que son espacios públicos, siendo que se les otorga licencia de giro comercial.
- Además se incentiva que más gente acuda a las plazas, que más comerciantes puedan hacer negocios y reactivar de cierta manera la economía que se encuentra inhibida por este tipo de gastos extras.

MEDIO AMBIENTE

TITULO: REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Uno de los mayores problemas en gran parte del Estado, es la generación de residuos sólidos urbanos. Con respecto al censo de 2010 y la tasa de crecimiento proyectada, en el año 2012, en el Estado de Coahuila se calcularon 2'866,018 habitantes. De la generación estatal de 2,363 t/d de residuos sólidos urbanos (RSU) se infiere una generación per cápita de 0.82 kg (por persona).

1

En la figura 1, siguiente, se muestra la identificación del tipo de rsu que generan los coahuilenses, por subproducto.

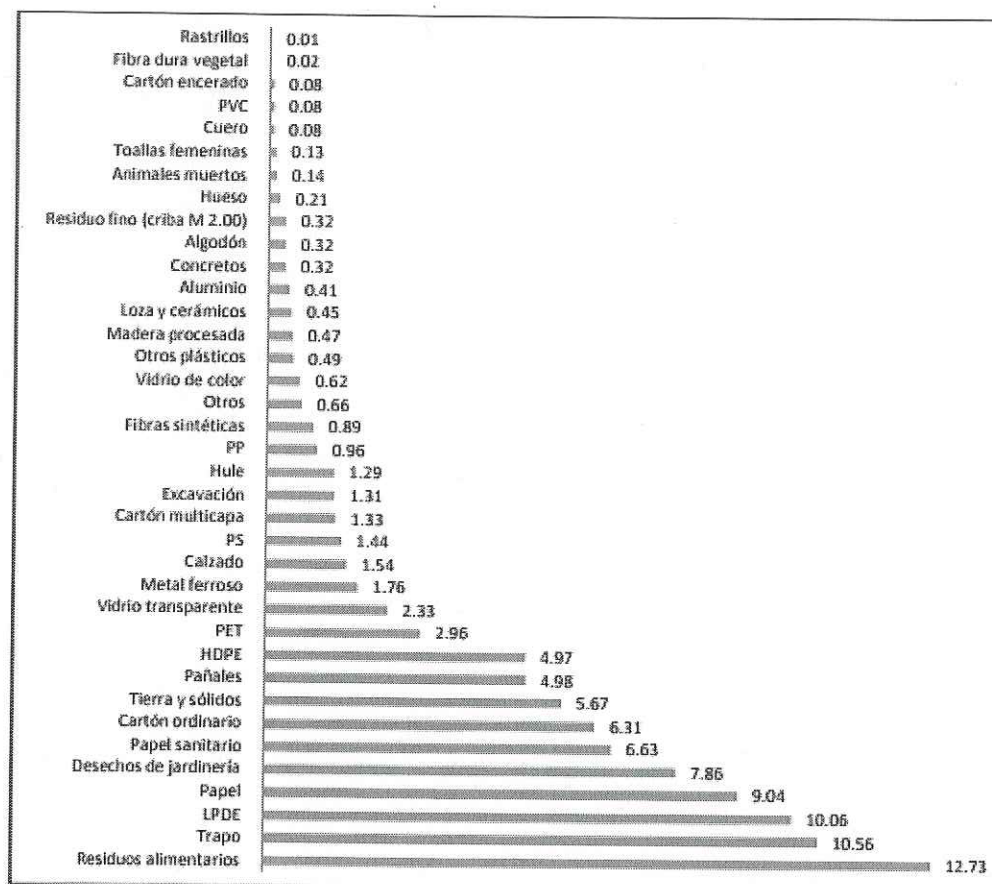


Figura 1. Porcentaje de participación de rsu, por subcorriente. Coahuila, 2012.

¹PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la figura 1 destaca que los residuos orgánicos procedentes de alimentos se generan en mayor proporción (12.73%), le secundan los de trapo (10.56%), luego LPDE –polietileno de baja densidad– (10.06%), papel (9.04%) y desechos de jardinería (7.86%). Estas cinco corrientes de subproductos constituyen poco más de 50% de los RSU generados en el Estado. Puede identificarse que a todos los subproductos les es inherente un potencial de aprovechamiento y valorización, ya sea material o energético. Al agrupar las subcorrientes de residuos en grandes clases de desechos, en la figura 2 se aprecia que la mayor proporción (42%), compartida, de los RSU, es la de residuos orgánicos y la de plásticos reciclables (21% ambos). Papel y cartón, material altamente reciclable, ocurre en 17%, y se aprecia alta participación de textiles (11%).

La generación mayoritaria de residuos, alrededor de 56%, ocurre en tres municipios: Saltillo, Torreón y Monclova, proporcional (58%) a la población total estatal. Esta correlación indica que la generación de residuos se congrega primordialmente en las grandes ciudades de alta dinámica económica, y en la escala de menor generación queda la de los municipios de tipo principalmente rural: Abasolo, Lamadrid y Juárez son los de la parte baja de generación de RSU. Las regiones que comprenden estos municipios (Sureste y Laguna) son también las de mayor proyección de crecimiento poblacional al 2035.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Realizar campañas de concientización a fin de reducir residuos sólidos urbanos, y separar los valorizables.
- Diseñar, aplicar y dar seguimiento a herramientas estratégicas que impulsen la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.

TÍTULO: TRANSFORMANDO LA BASURA EN ENERGÍA

VISIÓN: Utilizar los residuos sólidos urbanos de los Municipios, para generar electricidad que se pueda aprovechar para el alumbrado público, contribuyendo a reducir la contaminación ocasionada por la acumulación de basura en los rellenos sanitarios y así poder regresar el porcentaje del impuesto predial que se haya ahorrado el Municipio por el pago de luz.

RESUMEN EJECUTIVO:

En Coahuila se generan aproximadamente 2,560 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (RME), que equivalen el 2.53% del total producido en el país, ocupando el lugar 15 en generación de RSU a nivel nacional y el 6to en comparación con los estados fronterizos. El 85% de estos residuos se disponen en rellenos sanitarios, 5% en sitios controlados y el 10% en tiraderos a cielo abierto. Actualmente, no se dispone de un diagnóstico básico preciso de la composición, cantidad y manejo de los residuos y consecuentemente no se cuenta con un Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos que proponga y establezca la política ambiental en la materia, que permita aprovecharlos como recursos para reducir a un mínimo los enviados a disposición final y fortalecer las actividades económicas de reciclado, fuente de empleos e ingresos en el marco del desarrollo sustentable.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En 2013, la degradación ambiental originada por los residuos sólidos tuvo un costo de \$55,150 millones de pesos; lo equivalente al 0.34% del PIB (INEGI) y las afectaciones a la salud pública de \$26,427 millones de pesos, el 0.16% del PIB (COFEPRIS); es decir, el costo de los problemas

ambientales y de salud derivados del inadecuado manejo de residuos fue de \$81,577 millones de pesos.

Por otro lado, la Ley General de Cambio Climático y la Ley de la Industria Eléctrica prevén el uso del metano generado por los residuos sólidos para la generación de energía limpia. Sin embargo, según datos de INEGI, en 2015 existían únicamente 17 rellenos sanitarios que capturan y queman el biogás generado.

Según la SEMARNAT, en México existe un enorme potencial para transformar los 42.7 millones de toneladas de residuos en más de 23 mil 215 gigawatts-hora anuales de electricidad a través de biodigestión y tratamiento térmico, con lo que:

1. Se puede cubrir la demanda eléctrica doméstica; en lo que va del 2017 se han vendido 8 mil 288 gigawatts-hora para el consumo de electricidad domestica de un total de 19 millones 987 mil 793 de usuarios⁷³.
2. Se reduciría dos tercios de las emisiones derivadas por la generación de electricidad.
3. Se reduciría hasta un cien por ciento las emisiones de metano generadas en tiraderos a cielo abierto y rellenos sanitarios.
4. Se generarían alrededor de 17 mil empleos directos en la industria de generación eléctrica a través de residuos.

Lo anterior, es el potencial con el que se cuenta en el país. Sin embargo, atendiendo a la pirámide de manejo de residuos (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar energía), se estima la generación de ingresos hasta por 79 mil millones de pesos como resultado de la venta de residuos reciclables, la producción del llamado combustible derivado del residuo (CDR), la producción de composta, la venta de energía generada mediante la biodigestión de los residuos orgánicos y la venta de la energía obtenida mediante procesos de tratamiento térmico de los residuos inorgánicos.

El 20 de mayo del 2011 fue inaugurada una de estas plantas en el relleno sanitario de Ciudad Juárez, Chihuahua, misma que cuenta con una capacidad autorizada de 6.4 MW, y una producción de 39.2 GWh/año.

El biogás proviene de los residuos orgánicos, pero también se pueden aprovechar los residuos sólidos urbanos para producir energía eléctrica. En ese sentido, una Planta de Termovalorización tiene la capacidad de transformar hasta 4 mil 500 toneladas de residuos sólidos por día, para generar el equivalente de lo que hoy en día consumen las 12 líneas del Metro de la Ciudad de México.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar los ordenamientos legales aplicables para que todos los Municipios del Estado tengan la obligación de producir electricidad utilizando los residuos sólidos urbanos que se generan.

- Reformar los ordenamientos legales aplicables a fin de implementar herramientas que permitan el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y los orgánicos, a través de la biodigestión.

TÍTULO: REUSANDO EL AGUA, PARA QUE NUNCA TE FALTE

VISIÓN: México con una gestión adecuada del recurso hídrico enfocada al tratamiento de las aguas residuales y de reúso.

RESUMEN EJECUTIVO:

ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

La extensión territorial del estado de Coahuila de Zaragoza comprende 151,562.6 km² , equivalente a 7.7% del total nacional. Es el tercer estado con mayor extensión en el país, superado solo por los estados de Chihuahua y Sonora. Es tres veces mayor que Costa Rica, siete veces mayor que El Salvador y 1.5 veces más grande que Portugal.

Los rasgos fisiográficos, así como su ubicación son factores determinantes para el clima de Coahuila. Por su ubicación geográfica, Coahuila se localiza a la misma latitud que los desiertos de Sahara y Arábigo. ²



Fuente: Elaborado con base en INEGI. Carta de Climas 1:1 000 000
FIGURA 2. CLIMAS PRESENTES EN COAHUILA.

En la entidad se presentan, tres tipos de climas (figura 2): Muy seco en 46% de la superficie estatal (69,718.8 km²) Seco y semiseco en 49% de la superficie estatal (74,265.7 km²) Templado subhúmedo en 5% de la superficie estatal (7,578.1 km²).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En cuanto a precipitación, Coahuila es el tercero estado con menor precipitación del país, superando solo a Baja California y Baja California Sur; la lámina media anual de acuerdo con los datos históricos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), es de 326.8 mm, muy inferior al promedio nacional que asciende a 773.5 mm. La temporada de lluvias se presenta entre los meses de junio a septiembre, donde ocurre 54% de la lluvia media anual. El fenómeno de la sequía, de acuerdo a estudios realizados por la Federación en coordinación con otros países, es un fenómeno que se incrementa por los efectos del cambio climático, generando que el porcentaje de áreas afectadas se incremente, principalmente en estados como Coahuila.

La ausencia de lluvias, ha propiciado la sobreexplotación de las aguas subterráneas, provocando su sobreexplotación, de las 28 zonas geohidrológicas (acuiferos) en que se divide el estado para la administración de las aguas subterráneas, ocho presentan graves efectos de abatimiento y pérdida de la calidad del agua, siendo estos el del Cañón de Derramadero, El Hundido, Monclova, Paredón, La Paila, Saltillo–Ramos Arizpe, Región Manzanera–Zapalinamé, Región Carbonífera, Principal–Región Lagunera.

La entidad cuenta con amplia infraestructura para la prestación de servicios de agua potable y drenaje, 98.2% de viviendas cuenta con agua entubada y 95.2% disponen de drenaje, lo que ubica a la entidad en el cuarto y sexto lugar nacional respectivamente. No obstante lo anterior, se requiere un mayor esfuerzo por eliminar el rezago actual y cubrir las nuevas demandas y lograr la cobertura universal tanto en las zonas urbanas como rurales. ³

Actualmente Coahuila se ubica en el noveno lugar nacional en materia tratamiento de aguas residuales municipales, con una capacidad instalada de 5,179 lps., lo que equivale al 82.4% de las aguas residuales generadas en las ciudades, el gasto de agua tratada actual es de 4,026 lps. Lo anterior, a través de las PTAR ubicadas en Acuña, General Cepeda, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, y de los sistemas lagunares localizados en Castaños, Nadadores, Nueva Rosita, Ocampo, Torreón y Viesca. Cabe mencionar que en Saltillo y Torreón se encuentran incluidas las PTAR pequeñas que dan servicio a parques recreativos, campos de golf e industria. En relación con al reúso de las aguas residuales tratadas, a la fecha solo 1,415 lps (35.14% del total) se emplean en distintas actividades como en la industria eléctrica, metal mecánica, en el riego de áreas verdes urbanas y en actividades agrícolas.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Establecer una coordinación eficiente entre las instancias federales, estatales y municipales, involucradas en la administración, uso y aprovechamiento del recurso hídrico, a fin de elevar la calidad de vida de los individuos.
- Actualizar los mecanismos de gestión de recursos públicos y privados necesarios para el desarrollo hídrico y aprovechamiento sustentable de cada municipio.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre el cuidado del recurso hídrico.

TITULO: ESPACIOS DIGNOS PARA LOS ANIMALES EN VENTA

VISIÓN: Mejorar las condiciones de los establecimientos mercantiles de compra-venta de mascotas o animales de compañía, a fin de determinar los parámetros básicos para el bienestar animal durante el proceso de comercialización.

Al regular las actividades de comercialización de animales de compañía en establecimientos mercantiles, permitirá prevenir y reducir el maltrato físico de animales domésticos, provocado por los espacios o jaulas que no son los adecuados para su estancia.

Endurecer el marco legal que protege a los animales, para prohibir su venta en la vía pública, tianguis, puestos semi fijos, puestos permanentes, temporales o ambulantes, y con ello evitar el maltrato de animales.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México las prácticas de comercialización de mascotas o animales de compañía, por lo general no cuentan con alguna restricción sanitaria, legal ni ética. Debido a ello, algunos animales son víctimas de maltrato o tortura por parte de los comercializadores. Ante esta situación, se propone reformar la Ley General de Vida Silvestre, a fin de garantizar un trato digno y de bienestar para los animales.

Asimismo, el mayor porcentaje de la venta de animales domésticos y de fauna silvestre se realiza de manera ilegal y en situaciones insalubres, en la vía pública, tianguis y puestos semifijos.

Ante esta situación, se debe reforzar el marco legal que protege a los animales en el Estado, a través de la prohibición de la comercialización de animales domésticos y de fauna silvestre en la vía pública, y con ello evitar que estas especies se vean afectadas en su salud por falta de un control sanitario.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los animales de compañía, al ser comercializados carecen de alojamientos acorde a su especie y tamaño, viven en espacios o jaulas tan reducidos que no les permiten cambiar de posición o permanecen completamente aislados, inclusive imposibilitados para expresar comportamientos que son necesarios para ellos, desarrollando como consecuencia conductas patológicas.

Los espacios en donde son exhibidos los animales, para su comercialización, les producen lesiones, caídas, luxaciones e incomodidad. Mientras que algunos encargados de estas tiendas de animales solo persiguen intereses económicos, que atentan con el trato digno y la responsabilidad del cuidado de las especies que son vendidas para ser domesticadas.

Existen países que han buscado mejorar las condiciones de los animales domésticos, como ejemplo tenemos al Consejo Municipal de Los Ángeles (California, EE UU) ha aprobado por unanimidad una moción del concejal Paul Koretz⁸¹ que pondría fin a los criaderos de gatos y perros, prohibiendo la crianza comercial de perros, gatos, conejos y pollos, y su venta en tiendas de animales. En su lugar, los refugios de animales trabajarán con tiendas de animales con licencia para que éstas den en adopción a los animales de los refugios.

Otro ejemplo, es España ya cuenta con un borrador de anteproyecto de Ley por el que se establece la normativa básica del comercio y la tenencia responsable de perros y gatos que incluye la no exhibición para venta de los mismos.

En el 2016, la Comunidad de Madrid, puso en vigor la Ley de Protección de los Animales de Compañía, prohibiendo la exhibición de mascotas en establecimientos, con algunas excepciones, como lo señala su artículo 18, que a la letra dice:

Artículo 18. *Condiciones de la cría con fines comerciales y de la venta de animales.*

1. [...]
2. La venta de perros y gatos en los centros antes citados, se deberá realizar a través de catálogos y medios similares que no requieran la presencia física de los animales en la tienda. No obstante, la Consejería competente podrá autorizar la presencia de perros y gatos en aquellos centros de venta que cumplan las condiciones de salubridad, espacio, etc., que se determinen reglamentariamente en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Ley. Dichos centros tendrán un plazo máximo de adaptación de 24 meses a dichas condiciones.
3. Los centros de venta podrán disponer para su venta de peces, reptiles, roedores, conejos, hurones y pájaros de jaula criados en cautividad, siempre que cumplan con los requisitos de espacio que se establecerán reglamentariamente. La Consejería competente revisará el listado de especies y los requisitos y condiciones para la venta de cada una de ellas en el plazo de dos años.

Debido al maltrato que padecen los animales durante el proceso de comercialización, se busca mejorar las condiciones de la compra-venta de animales domésticos, a través de un estricto control, y supervisión por parte de las autoridades. Una de las medidas a considerar durante el proceso de compra, es la propuesta de la impresión de un catálogo o de la utilización de herramientas tecnológicas, esto ayudaría a prevenir el maltrato que sufren, dado que los establecimientos comerciales no cuentan con las condiciones adecuadas, ya que muchos de los animales se encuentran en vitrinas de vidrio o jaulas muy reducidas.

Su comercialización no aplica protocolos de higiene y cuidado, derivado de esto, los animales se contaminan con parásitos que pueden derivar en enfermedades zoonóticas, es decir, infecciones que se transmiten de forma natural de los animales a humanos.

De las 174 enfermedades infecciosas transmisibles de animales a humanos, 53 las transmiten los perros⁸³. Ejemplos de las infecciones que se pueden contraer son, la giardiasis, por medio del *giardia lamblia*, el cual es un parásito zoonótico frecuente en niños y adultos causantes de gastroenteritis; por otro lado, tenemos a el *dipylidium caninum*, es un parásito del intestino delgado de los animales y en ocasiones afecta al hombre, este céstodo tiene una distribución mundial y es frecuente en perros, los huéspedes intermediarios son las pulgas.

Debido a que los niños constituyen la población con mayor riesgo de exposición a parásitos de potencial zoonótico es que la venta de mascotas en estos lugares debe ser prohibida y así evitar poner en riesgo la salud de los infantes y de los animales.

Además, en la vía pública y en los establecimientos, no se encuentran en óptimas condiciones, ya que se improvisan jaulas o cajas para ahí exhibir a las especies, sin considerar el bienestar animal.

A pesar de estas condiciones, los animales domésticos han tenido un repunte en las preferencias de las personas, esto se refleja con el aumento de los productos y servicios dirigidos a este sector de consumo; como lo es alimento, medicinas, servicios veterinarios especializados, juguetes y accesorios, que alcanzan un valor entre 500 y mil millones de pesos anuales.

Ante este contexto, en el Partido Verde Ecologista de México estamos preocupados por esta situación y por ello buscamos generar conciencia entre las personas para hacer efectiva la protección a los animales, a través de la prohibición del comercio ilegal de animales domésticos.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Reformar la legislación Municipal de protección a los animales:

- Que los Municipios lleven a cabo el control de establecimientos que promuevan la comercialización de mascotas o animales de compañía.
- Establecer tiempos máximos de exhibición para los establecimientos comerciales y que cumplan con las condiciones de salubridad y espacio.
- Generar catálogos impresos o la utilización de herramientas tecnológicas para la comercialización de animales de compañía.
- Establecer disposiciones necesarias durante los procesos de comercialización de los ejemplares de fauna doméstica, como es el trato digno, evitar el maltrato, y que las áreas donde se encuentran resguardados los animales sean en óptimas condiciones, de lo contrario se deberá sancionar por violar dichas disposiciones.
- Definir la forma, procedimientos y requisitos para el manejo de las especies silvestres que se posean como mascotas o animales de compañía, incluidas las especies domésticas.
- Asegurar que las especies domesticas estén resguardadas, previo a su comercialización, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como de quienes lleven a cabo la comercialización, tengan capacidad técnica y operativa suficiente.

TÍTULO: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

VISIÓN: Un México con respeto hacia los animales no humanos, a su hábitat, a su bienestar y protección, así como al cumplimiento o adaptación de las obligaciones y derechos de la *Declaración Universal de los Derechos del Animal*.

RESUMEN EJECUTIVO: En Coahuila las prácticas de maltrato y tortura a los animales han sido notorias cada vez más, ejemplo de ello son los videos que se publican en las redes sociales, donde algunas personas graban a los animales cuando los están torturando o ciudadanos que graban hechos de maltrato animal como una llamada de atención a la población y a las autoridades de las practicas inhumanas a las que son sometidos. Ante tales hechos de maltrato animal es que se propone reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar al Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En un artículo publicado en 2012, por la Universidad Nacional Autónoma de México, menciona que *México es el país con mayor población de perros en Latinoamérica, pero ni la mitad de ellos tiene hogar o refugio. Según datos de la Secretaría de Salud existen alrededor de 22 millones de canes, de los cuales más de 10 millones viven en las calles. Además, se calcula que el 30% de los perros tiene propietario, el 30% es comunitario y el 40% está en la vía pública, la mayoría de los perros que viven en las calles son maltratados.*

Ante esta situación de maltrato animal, es fundamental trabajar el tema de protección y bienestar animal, el cual debe estar relacionado con el cuidado y el respeto de todos los animales, no solo especies amenazadas o en peligro de extinción, sino también a los domésticos, los que se encuentran en cautiverio, silvestres y los que son utilizados en espectáculos públicos.

La tortura y maltrato a los animales fomenta en las personas sentir desprecio hacia ellos, inclusive se puede tornar como algo normal y una costumbre, donde los animales son vistos como objetos de diversión y de sufrimiento. Es por ello, que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tiene como fin el de proteger a estos seres vivos, por ello establece la obligatoriedad de respetar a los animales.

En 1977 esta Declaración Universal de los Derechos de los Animales se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con objeto de proveer a la humanidad de un código de ética biológica y de comportamiento moral, tendiente a concientizar al ser humano; además precisa que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; razón por la cual, entre otros artículos, señala : *“Que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida, y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad”*, es decir, prohíbe que cualquier animal sea sometido a malos tratos o actos crueles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

A pesar de contar con los instrumentos legales a nivel mundial no es suficiente, en México, la protección de los animales continúa siendo un problema, ya que falta fortalecer los instrumentos legales en materia bienestar y la protección de los animales, a fin de prohibir las prácticas donde se utiliza instrumentos punzocortantes que causan daño a un animal o cualquier otro tipo de tortura o maltrato a los que son sometidos.

Actualmente, en países de Europa como Austria, Alemania y Suiza tienen contemplado en sus Constituciones Políticas, el tema de la naturaleza y de la protección a los animales. Asimismo en América Latina, el caso de Bolivia que estipula las competencias de los gobiernos municipales autónomos en materia de protección de la fauna silvestre y animales domésticos.

Estas conductas de maltado, tortura y de crueldad a los que son sometido los animales por parte de las personas, son originadas en muchas ocasiones por resentimientos que guardan las personas, que buscan desquitar sus frustraciones con los animales o porque crecen en un ambiente familiar donde la falta de valores y cultura no es fomentado. Lo que conduce a prácticas crueles hacia los animales privándolos de su derecho a una vida sana y digna.

También, estas conductas pueden afectar el entorno social porque al generar prácticas de maltrato en los animales, produce conductas violentas hacia las demás personas. Por otro lado la falta de valores éticos y culturales hace que las personas pierdan el respeto a la vida de los demás seres vivos. Es por ello, la necesidad de establecer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las facultades del Congreso en materia de protección y bienestar

animal, ya que es parte esencial contar con un marco jurídico que regule el comportamiento de las personas hacia los animales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar la legislación municipal en materia de bienestar animal, a fin de brindar una mayor protección a los animales de compañía.
- Llevar a cabo campañas de concientización a fin de respetar la vida de los animales.

TÍTULO: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES

VISIÓN: Implementar la materia de educación ambiental en todos los niveles escolares para crear conciencia del daño ambiental, así como de la necesidad de adoptar nuevos hábitos para contaminar menos y, generar medidas para disminuir el daño ambiental que se genera en el presente. Respetar y proteger el medio ambiente, permitirá que el propio medio ambiente se recupere, ofreciendo mejores condiciones de vida y salud a la población.

RESUMEN EJECUTIVO:

Una de las formas en las que la sociedad en general tiene la oportunidad de crear y mantener una buena relación con el entorno que nos rodea es a través del cuidado, preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En la medida en que la educación ambiental logre modificar hábitos y conductas ambientales negativas que afectan la calidad del medio ambiente, habrá un mayor bienestar para la población, así como la salud de los ecosistemas.

A pesar que en México se han tenido avances importantes en educación ambiental, ha quedado rezagado internacionalmente en la materia, dado que varios Países como Estados Unidos, Chile, Australia, de la Unión Europea y entro otros, desde la década de los noventa comenzaron con la transformación de sus planes y programas de estudio obligatorios en educación ambiental dentro de la currícula escolar.

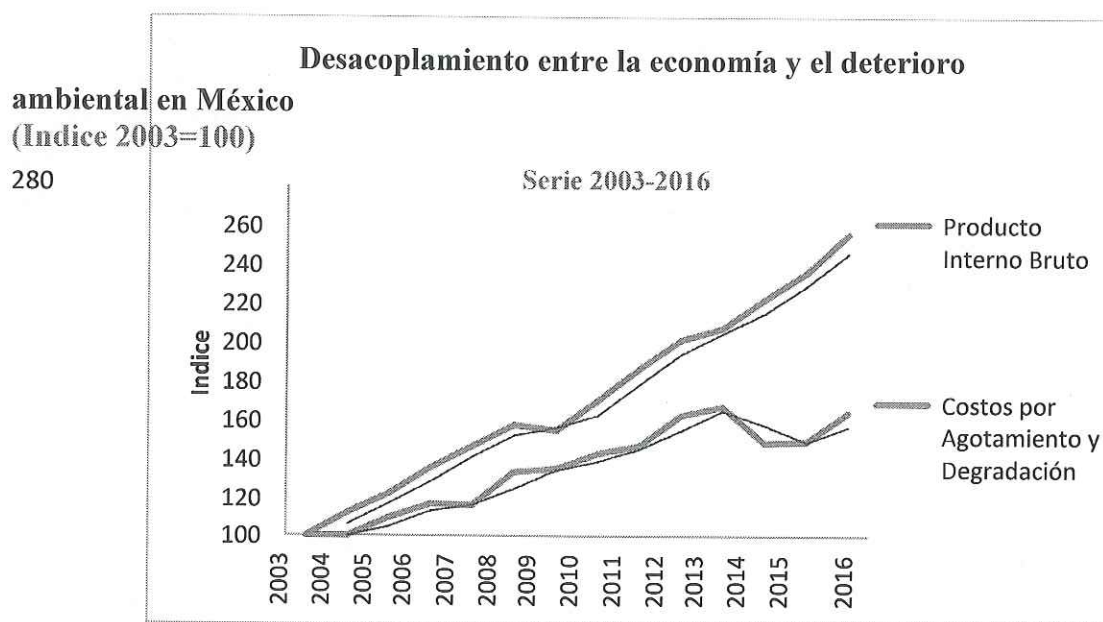
Actualmente para el País, los costos totales a causa del agotamiento y degradación ambiental representa uno de sus grandes retos, ya que han mostrado un crecimiento notable y por ende un mayor gasto público cada año en la materia.

Por ello, es fundamental que el Estado Mexicano incorpore la educación ambiental como parte integral de la educación que imparta, para que desde una cultura de la prevención se puedan mitigar los impactos negativos de la actividad económica al medio ambiente.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los problemas asociados con el medio ambiente en México implican cada vez más, una reflexión más profunda, pues sin duda, los retos en materia ambiental se han agudizado.

Desacoplando el deterioro ambiental de la actividad económica en México, desde el 2003 hasta el 2016, se puede observar que siguen una misma tendencia hasta el año 2013, pero vuelve a retomar su pronunciamiento en el 2015. Lo hace plantear que mientras que la económica mexicana siga creciendo, repercutirá en un mayor deterioro ambiental, tal y como se pueden apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

En términos absolutos los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en México para el año 2016, representaron; 921 mil 814 millones de pesos, es decir, 4.6% del Producto Interno bruto para ese mismo año. Desde el 2003 hasta el 2016, éstos han tenido una tendencia positiva conforme crece la economía, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

Política comparada en Educación ambiental

La educación ambiental es una de las mayores herramientas que han utilizado diversos países en el mundo, para hacer frente al cambio climático, al agotamiento de recursos naturales y degradación ambiental. Solo por citar unos ejemplos se enlistan los siguientes:

Estados Unidos

Estados Unidos desde 1990, incluyó dentro de su legislación la Ley Nacional de Educación Ambiental, en donde se plasma el actuar del Gobierno Federal, de las instituciones educativas estatales, instituciones ambientalistas y del sector privado; para el desarrollo de planes de estudios y proyectos especiales en materia medio ambiental, en todos los niveles educativos e incentivando a los estudiantes de posgrado a seguir carreras relacionadas con el medio ambiente a través de becas y premios medioambientales⁹¹.

Chile

En la República de Chile las reformas educativas de 1990 ya consideraban a la educación ambiental como un objetivo fundamental de forma transversal del currículum escolar⁹².

España

El auge de la educación ambiental en España comienza a finales de los años sesenta, llegándose a constituir en la década de los ochenta gracias al esfuerzo de profesores y a la aportación de los movimientos de renovación pedagógica, que crearon el clima adecuado para que el medio ambiente y sus problemas se incorporaran a la escuela, con la elaboración de materiales y organizaciones de cursos, jornadas y congresos en la materia.

Australia

La educación ambiental empezó a desarrollarse a mediados de los años sesenta, siendo hasta 1984 cuando los departamentos de los ministerios a cargo del Medio Ambiente crearon un Grupo de Trabajo en Educación Ambiental con la finalidad de proteger la Naturaleza y el Medio Ambiente australiano, con lo cual siguieron iniciativas como el Decreto sobre Educación Ambiental en los centros escolares publicado, por el Ministerio Federal de Educación y Arte en 1985.

Francia

Las acciones a favor de la educación ambiental han estado orientadas a su integración en la escolaridad obligatoria. Su implantación se ha ido apoyando en los diversos textos normativos del Ministerio de Educación Nacional tales como:

La Carta Constitutiva de la Educación Ambiental, publicada en 1977, la cual establece la Instrucción General sobre educación ambiental de los alumnos en materia de Medio Ambiente.

El Protocolo de 1983, firmado por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente, el cual tiene la finalidad de fomentar una mayor integración de los aspectos medioambientales en los programas de estudios y en la organización pedagógica de los centros, con el fin de facilitar las actividades interdisciplinarias sobre el Medio Ambiente.

El Protocolo de 1993, en el que se integraron las aportaciones de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, con la intención, que al concluir la enseñanza obligatoria a los 16 años, los alumnos tengan conocimientos medioambientales básicos para desenvolverse en sociedad.

Reino Unido

Ha situado el Desarrollo Sostenible en un lugar preponderante de la política británica, creando organismos para la defensa del Medio Ambiente, tales como el Comité del Gobierno Británico en materia de Desarrollo Sostenible.

Pero es a partir de la reforma de la enseñanza de 1988, cuando se establecen una serie de objetivos para los centros escolares con respecto a la implantación de la educación ambiental, en donde los problemas medioambientales pueden abordarse desde varias disciplinas obligatorias.

Del estudio internacional descrito, no hay duda de ser difícil, y en México es necesario e inaplazable que dentro del proceso de formación de los estudiantes, se contemple una materia con visión más amplia de la problemática ambiental, que concientice a las generaciones futuras

de la gravedad del deterioro del medio ambiente y del impacto que este trae a la calidad de vida y al bienestar social.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Campañas de cultura ambiental en niveles básicos de educación, y apoyar iniciativas que hagan efectiva una materia específicamente sobre educación ambiental, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

S O C I A L

TÍTULO: UN DÍA POR NUESTROS HIJOS

VISIÓN: La participación social es un elemento fundamental para que una nación se consolide como democrática. En una sociedad organizada y comprometida, los individuos asumen su responsabilidad colaborando activamente en la consecución de objetivos y beneficios colectivos que mejoran la calidad de vida de la comunidad, constituyendo así, un espacio de ejercicio legítimo del deber y del derecho ciudadano.

La participación social en la educación, crea bases sólidas para construir una sociedad democrática, donde los miembros acuden, toman decisiones y desarrollan acciones en corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas; pero sobre todo, es parte fundamental para generar capital social y confianza mutua.

RESUMEN EJECUTIVO:

El sistema educativo mexicano ha buscado múltiples maneras para que todos los actores involucrados en la escuela, tengan una participación efectiva. Sin embargo, el Reporte General de Resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA, 2014) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, muestra que los padres de familia son convocados en primer lugar, para actividades informativas; en segundo, para realizar aportaciones en dinero, materiales o trabajo (98% de las primarias); y en tercer lugar,

para la organización de eventos sociales y culturales (96% de las primarias). Solo el 77% de las primarias, convocan a los padres de familia para que participen en el proyecto escolar; en menor grado, para la elaboración de normas escolares (75%); pero solo el 65% de las primarias, convocaron a los padres para que asistan a ver cómo se da una clase.

No obstante, los docentes afirman que la falta de tiempo para trabajar en colegiado, así como la carencia de espacios físicos para realizar las reuniones, son los principales obstáculos para llevarlas a cabo.

Lo anterior se ve reflejado en la poca asistencia de padres de familia a reuniones e inclusive, el bajo número de padres como miembros de asociaciones de padres de familia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) realizada por la Secretaría de Gobernación, la participación de los padres de familia es casi inexistente, puesto que el 78% de los encuestados afirmó no ser miembro de la Asociación de padres de familia, así como el 74.61% afirmó que no asiste a reuniones de dichas asociaciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En los desastre naturales que ha padecido nuestro país, fueron la fuente de una gran solidaridad en beneficio de los damnificados. La ciudadanía y organizaciones civiles, salieron a las calles a levantar escombros, ofrecieron comida y techo a los que lo perdieron todo, y un gran número de ciudadanos de todo el país donaron en especie o de forma económica, para la reconstrucción de los Estados afectados. Sin embargo, en diversas encuestas se tuvo la percepción general de que aquella movilidad social se originó únicamente por ayudar en ese específico momento, es decir, de forma pasajera; lo cual puede deberse a una falta de confianza existente en general y a la falta de participación activa de la ciudadanía en el quehacer social de forma cotidiana, es decir, a un bajo capital social.

Lamentablemente, dicha percepción no es sólo de ahora, ya que los mexicanos se han encasillado a ser ciudadanos pasivos y reactivos, que únicamente participan de manera coyuntural, y generalmente por razones altruistas, que prefieren realizar acciones individuales antes que acciones colectivas. Es por ello, que nos encontramos ante una sociedad de movimientos y de movimientos inmediatos, no ante una sociedad organizada.

Es preciso impulsar el capital social, y para ello es fundamental incrementar la participación ciudadana, la cual ayuda, no solo a que las decisiones políticas sean mejor aceptadas y se doten de mayor legitimidad, sino que además, contribuyan a la construcción de capital social y éste, a su vez, induzca la corresponsabilidad colectiva y eleve la solidaridad como un estilo de vida.

La participación activa de los padres de familia fomenta las asociaciones entre individuos, puesto que se ven comprometidos a convivir y a interactuar con todos los actores involucrados en la educación de sus hijos (otros padres de familia, maestros y docentes, y autoridades educativas), propiciando diversos niveles de confianza y tolerancia, creando de esa forma, nuevos vínculos profundos y duraderos, consolidando la solidaridad e inculcando la participación activa a sus hijos. Pero además de propiciar confianza interpersonal e intergrupala, que los padres de familia puedan ser partícipes en la toma de decisiones escolares, genera una relación con la institución educativa, creando confianza institucional al introducir la transparencia y rendición de cuentas como una función de los padres de familia. Este tipo de acciones individuales y colectivas son las que forjan la democracia efectiva en las instituciones públicas.

Tan importante es la participación activa de los padres de familia en la educación que la Ley General de Educación reconoce en su artículo segundo, que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y que es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Asimismo, afirma que en el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes; lo anterior, con la finalidad de fortalecer actitudes solidarias y fomentar valores y principios del cooperativismo por mencionar algunos.

Sin embargo, es necesario estipular en la ley que la participación activa de los padres de familia no sea solo una proposición, sino que sea una práctica recurrente y efectiva. En otras palabras, que los padres de familia tengan la posibilidad de involucrarse y colaborar en el proyecto escolar, en la elaboración de normas escolares, así como apoyar la gestión escolar; no solo para actividades informativas o para la organización de eventos sociales y culturales; ni mucho menos, que su participación principal sea la de aportar dinero o materiales.

En el modelo educativo, el principal papel de los padres de familia es el de cumplir la función de contraloría social de los recursos que reciben los planteles a través de diversos programas; y aunque sea importante dicha participación puesto que contribuyen a la transparencia y a la rendición de cuentas, no es suficiente para tener un impacto en la construcción de capital social, sigue ausente la rendición de cuentas en materia de calidad y desempeño educativo.

La Secretaría de Educación Pública ha reiterado que el propósito de la educación básica y media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México.

La participación de los padres de familia en la planeación académica, sigue siendo una acción muy lejana a ellos, relevándolos a una figura de apoyo, donde puedan contribuir con actividades extracurriculares que promuevan la lectura, la convivencia sana, el cuidado del medio ambiente o una alimentación saludable. Si bien, es factor necesario para generar capital civil, no tienen injerencia en las decisiones académicas.

El Consejo Nacional de Participación Social realizó una encuesta nacional en el 2015 para conocer la operación, fortalezas y necesidades de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) y de forma particular, conocer la posición de los padres de familia o tutores frente al trabajo que desarrollan como miembros de dichos consejos. Sin embargo, entre los resultados destaca que la dirección de la escuela no designó a los padres de familia como consejeros (46% de los casos); asimismo, arroja que el CEPS informa a la comunidad educativa sobre sus actividades principalmente por medio de informes verbales presentados en asambleas, y en segundo término, mediante informes escritos entregados en el plantel. Ante lo anterior, se concluyó que se debe incentivar la participación con los otros padres del CEPS en la elaboración y entrega de informes a la comunidad sobre sus actividades y logros; así como, comentar con padres y maestros en el CEPS informes sobre el aprendizaje de los niños.

Debemos recordar que la ley establece que será responsabilidad de la autoridad educativa que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, Sin embargo, no existe de manera continua y efectiva; no se informa a los demás padres de familia de forma escrita de lo acontecido en los Consejos de cada plantel.

Nos encontramos con múltiples obstáculos para que la participación de los padres de familia sea continua, efectiva y colaborativa; siendo necesario otorgar certeza que al acudir y al participar de forma activa y constante en la educación de sus hijos, no sea motivo de suspensión de prestaciones laborales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Fomentar la participación activa de los padres de familia como una acción educativa que promueve la corresponsabilidad.
- La participación activa de los padres de familia en la toma de decisiones académicas y en la elaboración de normas escolares.

TITULO: MISMO TRABAJO, MISMO SUELDO

VISIÓN: Alcanzar la equidad salarial y erradicar la brecha entre hombres y mujeres. Las diferencias de género se perciben no sólo en los puestos de trabajo sino que en ocasiones la discriminación salarial en las empresas se ve reflejado en el sueldo y prestaciones que perciben los trabajadores por el mismo puesto, ya sean hombres o mujeres, contraviniendo con el desarrollo integral humano.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Sin embargo, las mujeres ganan entre 23% y hasta 30% menos que lo que ganan los hombres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016; y la discriminación laboral sigue presente, tanto entre hombres como mujeres, ya que entre 2011 y 2017 se abrieron 2 mil 935 expedientes por presuntos actos de discriminación en el trabajo; de los cuales, 713 corresponden a despidos por embarazo, 562 por condición de salud; 358 por apariencia física, 317 por discapacidad; 282 por edad, y 334 otros.

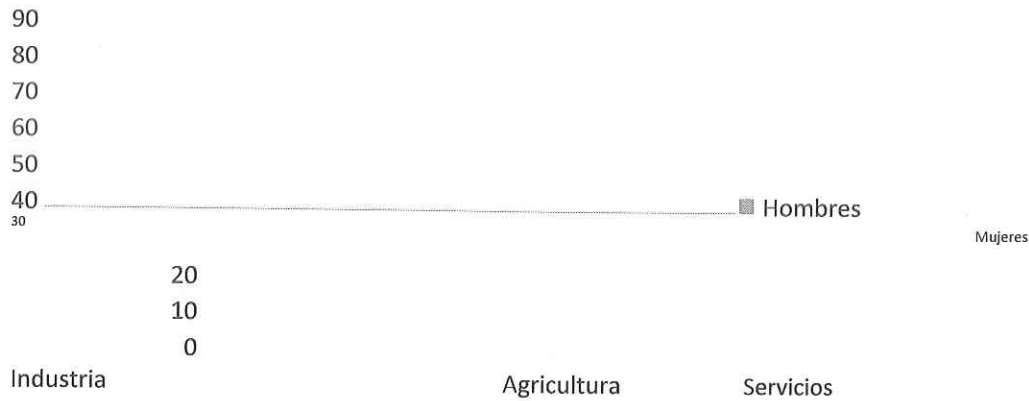
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Se determina como discriminación “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

No obstante, diversas instituciones y organismos internacionales han reiterado la discriminación laboral que se vive en el país. Desde el acceso a ciertos sectores laborales, como lo muestra la OCDE con sus indicadores de Igualdad de Género en el Empleo (Gender Equality in Employment) donde muestra una clara disparidad por sector, por ejemplo: en el sector terciario, en particular en el subsector servicios, el 80% de las mujeres económicamente activas, se encuentran en dicho sector.



Distribución del Empleo por Sector



Fuente: Gender Equality, OECD, 2015

Por otro lado, la publicación del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, una encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mostró la relación entre el color de piel con el grado de desigualdad y discriminación presentes en la sociedad mexicana, donde funcionan como detonantes en la medición acerca de las diferencias de acceso a oportunidades y la perpetuación de las barreras sociales que condicionan el poder lograr o no movimientos ascendentes al nivel de riqueza y bienestar.

La escala cromática utilizada por el INEGI, incluyó 11 tonalidades de piel, y mostró que las personas que se auto-clasificaron en las tonalidades de piel más claras, solo 10% no cuenta con algún nivel de escolaridad, mientras que para las personas que se auto-clasificaron en las tonalidades de piel más oscuras, 20.2%, se encuentra sin instrucción.

Es por ello que no hay que perder de vista que de acuerdo a la OCDE, si para 2030 se redujera en 50 por ciento la brecha de género en sus países miembros, el PIB crecería 6 por ciento más; y si se lograra una convergencia plena, se crecería 12 por ciento más. Incluso, el McKinsey Global Institute calculó que de lograr la igualdad de participación para 2025, el PIB mundial crecería 26 por ciento (12 trillones de dólares); y el de América Latina crecería 14 por ciento.

Sin embargo, el recurso humano más subestimado son las mujeres. Solo 47% de las mexicanas en edad productiva participan en la fuerza de trabajo. Casi 60% de las que trabajan tienen empleos informales, con poca protección social y baja paga. En el país, la tasa de embarazo

adolescente sigue siendo alta y la cifra de mujeres jóvenes sin empleo, ni educación, ni capacitación, cuadruplica la de los hombres. En todos los grupos de edad, las madres mexicanas tienen menor probabilidad de ser empleadas que las madres en casi todos los países de la OCDE.

De acuerdo con la OCDE, México se encuentra en el lugar 67 de inclusión de mujeres en puestos de alta dirección y Consejos de Administración, y según el Foro Económico Mundial, en el indicador del talento laboral femenino, nuestro país se ubica en el lugar 120 y en participación económica en el 122 de 144.

En México hay una baja participación de las mujeres en el liderazgo, en el ámbito empresarial y en la toma de decisiones. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), mientras sólo 43 de cada 100 mujeres participa en actividades económicas, 78 de cada 100 varones están involucrados en ello.

La magnitud de la pobreza y la alta concentración de los ingresos muestran otro de los problemas más agudos de discriminación social y hacia las mujeres. Varios estudios han señalado que las mujeres son las más pobres, al no recibir ingresos directos o al tener menores salarios, mientras que son quienes enfrentan las carencias para la manutención del hogar y para obtener otros satisfactores básicos para sus hijos, como las carencias habitacionales.

En ese sentido, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW) afirma que las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad, empleo, innovación y son un potente motor del desarrollo. Su inserción en el mercado laboral, además de avanzar en su autonomía económica, conduce a otras oportunidades, recursos y bienes que conllevan a una mayor movilidad social que beneficia a sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen, ya que existe una correlación positiva entre la actividad empresarial femenina y el crecimiento del PIB, por ejemplo, se ha estimado que la productividad en América Latina y el Caribe, podría aumentar un 25% si se desbloquearan los obstáculos que impiden el potencial femenino al servicio del emprendimiento.

En la actualidad, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016, los hombres ocupados reportaron un ingreso promedio de seis mil 204 pesos

mensuales, mientras que el de las mujeres fue de cuatro mil 788 pesos al mes, lo que implica una diferencia de mil 416 pesos, es decir que los hombres ganan 30% más.

No obstante, la brecha salarial varía dependiendo del lugar de procedencia, ya que en estados con mayor presencia de industria y sectores productivos, donde los salarios son más altos que el promedio nacional.

Cabe recordar que la eliminación de las brechas de género se logra a través de la inclusión laboral, siempre y cuando se garantice la igualdad y justicia a grupos, colectivos y personas históricamente marginadas, por lo cual se llevó a cabo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación la cual estipula que el estar socialmente incluido implica el pleno goce de derechos y obligaciones; ya que el propósito fundamental de la inclusión laboral es el acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, entre otros motivos.

Es por lo anterior, que el Partido Verde se encuentra comprometido en hacer que todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad cumplan con dicha norma.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Establecer el principio de equidad salarial, erradicando así la brecha de género e incluyendo la definición de discriminación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- Establecer como obligación de los patrones, pagar a los trabajadores los mismos salarios sin discriminación de género.

TÍTULO: VIVE SIN VIOLENCIA

VISIÓN: En el Partido Verde estamos convencidos que la base para la integración de una democracia, es el disfrute de los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género y la sana convivencia entre hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos. Por ello, se deben garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todos y de cada uno, pero sobretodo, eliminar todo tipo de violencia y discriminación.

RESUMEN EJECUTIVO:

La desigualdad entre mujeres y hombres, así como la discriminación y violencia, se expresan y se reproducen de manera tácita o explícita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto.

Miles de niños, niñas y adolescentes en México, crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos, ya que de acuerdo con el Informe Nacional sobre Violencia y Salud de la Secretaría de Salud, en 2006, dos niños con menos de 14 años murieron cada día a causa de la violencia en México; dicha cifra aumentó para el año 2015, al pasar a 2.8 por día, lo que equivale a 1,057 homicidios al año.

Gran parte de la violencia que se vive hoy en día, la cual incluye la violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones, es aprobada socialmente. Por ello, el Partido Verde Ecologista de México, está comprometido en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de hombres, mujeres, niños y adolescentes, con una mirada integral de lo humano, ya que desde la infancia se inculca el respeto y la tolerancia, fomentando a su vez una cultura de respeto para así evitar todo tipo de violencia, incluyendo la violencia interfamiliar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es necesario darle al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones que permitan no sólo en el corto y mediano plazo, la reducción de su prevalencia y atención integral

de las consecuencias que produce en las distintas esferas de la vida de las personas afectadas y, en el largo plazo eliminarla como forma de relación social entre los integrantes de la ciudadanía mexicana.

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Sólo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes, enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos, ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia interfamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos así como, depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

La violencia interfamiliar o doméstica es entendida como aquella que se produce en el ámbito doméstico entre cualquiera de los miembros de la familia e incluye la violencia entre iguales, el maltrato infantil o el generado a personas mayores, discapacitadas o dependientes.

En México, de acuerdo con cifras de la Consejo Nacional de Población, los porcentajes de personas que sufren de violencia intrafamiliar son los siguientes:

Las mujeres, los niños, los discapacitados y los adultos mayores son reconocidos como las víctimas más frecuentes de la violencia doméstica. Cada uno de estos grupos de población presenta características y condiciones que los hacen en particular, vulnerables.

La violencia física contra los menores existe debido a una aprobación social generalizada respecto al control y castigo de los niños, en un modelo educativo jerárquico que ha otorgado a los adultos el derecho de corregir y disciplinarlos mediante el castigo corporal. De acuerdo a la UNICEF México, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, de entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares; sin embargo, lo alarmante es que durante el 2015 se registraron 1, 057 homicidios de niñas, niños y adolescentes, es decir 2.8 homicidios cada día.

El Índice de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Mexicana de UNICEF México y de su Consejo Consultivo para el rango comprendido entre los 12 y 17 años de edad, muestra datos preocupantes de muertes violentas, especialmente de adolescentes varones. Según datos de la Secretaría de Salud utilizadas para el Índice, en 2004 cada semana 12 adolescentes fueron asesinados y otros 10 se suicidaron.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y discapacitados, mental o físicamente, con frecuencia, es llamada violencia invisible; los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abuso y violencia muy elevados por parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia. Esto se explica por la alta dependencia que tienen con sus cuidadores

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado. La violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento y dolor de ese grupo.

Aunado con lo anterior, la violencia que se ejerce contra las mujeres, forma parte de la discriminación de género que existe en todos los ámbitos (desde el hogar y la familia, la escuela, la comunidad en general, en los lugares de trabajo, en las calles, espacios públicos y transporte, en las manifestaciones culturales y en los medios de comunicación); sus manifestaciones son desde la omisión o menosprecio, las burlas y la humillación y amenazas, hasta la agresión física que causa la muerte; que ocurre en cualquier tipo de relación (padres, madre, amigo, pareja, desconocido, jefe, compañero de trabajo, de escuela, etc.), situación que causa miedo e inseguridad en las mujeres y evita su libre movimiento.

Las cifras respecto a la violencia de género en el país son alarmantes: 90% de las víctimas de violencia sexual son mujeres, 63% de las jóvenes de 15 años en adelante han sufrido de violencia doméstica, 47% de este mismo sector han sido agredidas por su pareja, 80% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, 26 de cada 100 trabajadoras sufren actos de discriminación en su entorno laboral.

Cabe señalar, que desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la comunidad internacional se ha preocupado por crear un marco normativo para que los Estados

se encarguen de proteger los derechos de las mujeres y hombres por igual, así como por los derechos de los niños y adolescentes.

Por ello, el Partido Verde busca incluir en el sistema educativo una materia para combatir todo tipo de violencia; una materia que promueva e inculque conocimientos, capacidades, actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos, prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; desde preescolar hasta secundaria, incluida la educación para adultos, para que los mexicanos aprendamos a resolver conflictos de manera pacífica; y así, poder crear condiciones que conduzcan a la armonía, tanto a escala interpersonal, como intergrupala y nacional.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Fomentar el combate a todo tipo de violencia; inculcando valores éticos y sociales para erradicar la violencia interfamiliar, de género y discriminación.

- Creación de la campaña **“Vivir sin Violencia”** que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.

